

**INFORME A LOS TENEDORES
DE BONOS DE CODENSA S.A. ESP
Modificación del Objeto Social**

1. Emisiones vigentes de Codensa S.A. ESP

Al 31 de octubre de 2020 Codensa cuenta con ocho emisiones de bonos vigentes con cargo al Programa de Emisión y Colocación de Bonos Ordinarios y Papeles Comerciales, así:

- i. Quinta Emisión de Bonos de Codensa (Segundo Tramo del Programa de Emisión y Colocación): El monto colocado de la emisión fue de trescientos setenta y cinco millones de pesos (\$375.000.000.000) y el monto insoluto corresponde a ciento noventa y tres mil trescientos cuarenta millones de pesos (\$193.340.000.000), emitidos en dos lotes el 15 de noviembre de 2013. El primer lote fue colocado en dos series el 15 de noviembre de 2013, así: la B5 por un monto de ciento sesenta y seis mil cuatrocientos millones de pesos (\$166.400.000.000) con vencimiento el 15 de noviembre de 2018 devengando interés variable referenciado con el IPC, la serie B12 por valor de ciento ocho mil seiscientos millones de pesos (\$108.600.000.000) con vencimiento el 15 de noviembre de 2025 devengando interés variable referenciado con el IPC. El segundo lote fue colocado en dos series el 18 de noviembre de 2013, así: la B5 por un monto de quince mil doscientos sesenta millones de pesos (\$15.260.000.000) con vencimiento el 15 de noviembre de 2018 devengando interés variable referenciado con el IPC, y la serie B12 por valor de ochenta y cuatro mil setecientos cuarenta millones de pesos (\$84.740.000.000) con vencimiento el 15 de noviembre de 2025 devengando interés variable referenciado con el IPC.
- ii. Sexta Emisión de Bonos de Codensa (Tercer Tramo del Programa de Emisión y Colocación): El monto colocado e insoluto de la emisión fue de ciento ochenta y cinco millones de pesos (\$185.000.000.000) emitidos y colocados en un único lote el 25 de septiembre de 2014. Este lote fue colocado en una serie: la B7 con vencimiento el 25 de septiembre de 2021, devengando interés variable referenciado con el IPC.
- iii. Octava Emisión de Bonos de Codensa (Quinto Tramo del Programa de Emisión y Colocación): El monto colocado de la emisión fue de cuatrocientos treinta millones de pesos (\$430.000.000.000) y el monto insoluto corresponde a doscientos setenta mil millones de pesos (\$270.000.000.000), emitidos y colocados en un único lote el 9 de marzo de 2017. Este lote fue colocado en dos series: la E2 por valor de ciento sesenta millones de pesos (\$160.000.000.000) con vencimiento el 9 de marzo de 2019 e interés a tasa fija, y la serie E5 por valor de doscientos setenta millones de pesos (\$270.000.000.000) con vencimiento el 9 de marzo de 2022 e interés a tasa fija.
- iv. Novena Emisión de Bonos de Codensa (Sexto Tramo del Programa de Emisión y Colocación): El monto colocado e insoluto de esa emisión es de doscientos millones de pesos (\$200.000.000.000), emitidos en un único lote con fecha de emisión

del 8 de junio de 2017. Este lote fue colocado en una serie: la E7 con vencimiento el 8 de junio de 2024 y devengando interés a tasa fija.

- v. Décima Emisión de Bonos de Codensa (Séptimo Tramo del Programa de Emisión y Colocación): El monto colocado e insoluto de esta emisión es de trescientos sesenta mil millones de pesos (\$360.000.000.000), emitidos y colocados en un único lote con fecha de emisión del 11 de abril de 2018. Este lote fue colocado en dos series: la E7 por valor de doscientos mil millones de pesos (\$200.000.000.000) con vencimiento el 11 de abril de 2025 e interés a tasa fija, y la serie B12 por valor de ciento sesenta mil millones de pesos (\$160.000.000.000) con vencimiento el 11 de abril de 2030 e interés variable referenciado con el IPC.
- vi. Décima Primera Emisión de Bonos de Codensa (Octavo Tramo del Programa de Emisión y Colocación): El monto colocado e insoluto de esta emisión es de ciento noventa y cinco mil millones de pesos (\$195.000.000.000), emitidos en un único lote con fecha de emisión el 23 de octubre de 2018. Este lote fue colocado en una serie: la B5 con vencimiento el 23 de octubre de 2023 e interés variable referenciado con el IPC.
- vii. Décimo Segunda Emisión de Bonos de Codensa (Noveno Tramo del Programa de Emisión y Colocación): El monto colocado e insoluto de esta emisión es de cuatrocientos ochenta mil millones de pesos (\$480.000.000.000), emitidos en un único lote con fecha de emisión el 7 de marzo de 2019. Este lote fue colocado en dos series: la E4 por valor de doscientos ochenta mil millones de pesos (\$280.000.000.000) con vencimiento el 7 de marzo de 2023 e interés a tasa fija, y la serie B10 por valor de doscientos mil millones de pesos (\$200.000.000.000) con vencimiento el 7 de marzo de 2029 e interés variable referenciado con el IPC.
- viii. Décimo Tercera Emisión de Bonos de Codensa (Décimo Tramo del Programa de Emisión y Colocación): El monto colocado e insoluto de esta emisión es de quinientos mil millones de pesos (\$500.000.000.000), emitidos en un único lote con fecha de emisión el 25 de agosto de 2020. Este lote fue colocado en dos series: la E4 por valor de doscientos cincuenta mil millones de pesos (\$250.000.000.000) con vencimiento el 25 de agosto de 2024 e interés a tasa fija, y la serie B7 por valor de doscientos cincuenta mil millones de pesos (\$250.000.000.000) con vencimiento el 25 de agosto de 2027 e interés variable referenciado con el IPC.

La totalidad de los bonos de Codensa han sido emitidos de forma desmaterializada y, por reglamento, los tenedores no están habilitados para solicitar su materialización.

El siguiente cuadro presenta el resumen de las emisiones de bonos de Codensa del Programa de Emisión y Colocación de Bonos Ordinarios y Papeles Comerciales, vigentes a la fecha de este informe:

Emisión	Fecha de Emisión	Fecha de Colocación	Fecha de Vencimiento	Plazo (Años)	Monto Vigente (Millones COP)	Tasa de Colocación
Quinta	15-nov-13	15-nov-13	15-nov-25	12	108.600	IPC + 4,80%
	15-nov-13	18-nov-13	15-nov-25	12	84.740	IPC + 4,80%
Sexta	25-sep-14	25-sep-14	25-sep-21	7	185.000	IPC + 3,53%
Octava	09-mar-17	09-mar-17	09-mar-22	5	270.000	7,39%
Novena	08-jun-17	08-jun-17	08-jun-24	7	200.000	6,46%
Décima	11-abr-18	11-abr-18	11-abr-25	7	200.000	6,74%
	11-abr-18	11-abr-18	11-abr-30	12	160.000	IPC + 3,59%
Décima primera	23-oct-18	23-oct-18	23-oct-23	5	195.000	IPC + 2,82%
Décima	07-mar-19	07-mar-19	07-mar-23	4	280.000	6,30%
Segunda	07-mar-19	07-mar-19	07-mar-29	10	200.000	IPC + 3,56%
Décima	25-ago-20	25-ago-20	25-ago-24	4	250.000	4,70%
Tercera	25-ago-20	25-ago-20	25-ago-27	7	250.000	IPC + 2,45%
Monto Total					2.383.340	

(Cifras expresadas en millones de pesos)

2. Propuesta de modificación del Objeto Social

i) Objeto social de Codensa antes de la Asamblea General de Accionistas

Previo a la sesión extraordinaria de la Asamblea General de Accionistas de Codensa, llevada a cabo el 01 de octubre de 2020, el Objeto Social de la Compañía era el siguiente:

ARTÍCULO 5. OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene como objeto principal la distribución y comercialización de energía eléctrica, así como la ejecución de todas las actividades afines, conexas, complementarias y relacionadas a la distribución y comercialización de energía, la realización de obras, diseños y consultoría en ingeniería eléctrica y la comercialización de productos en beneficio de sus clientes y de terceros. La sociedad podrá además ejecutar otras actividades relacionadas con la prestación de los servicios públicos en general, gestionar y operar otras Empresas de Servicios Públicos, celebrar y ejecutar contratos especiales de gestión con otras Empresas de Servicios Públicos y vender o prestar bienes o servicios a otros agentes económicos dentro y fuera del país relacionados con los servicios públicos. Podrá además participar como socia o accionista en otras sociedades incluyendo establecimientos de crédito; otras empresas de servicios públicos, directamente, o asociándose con otras personas, o formando consorcio con ellas. En desarrollo del objeto principal antes enunciado, la sociedad podrá promover y fundar establecimientos o agencias en Colombia o en el exterior; adquirir a cualquier título toda clase de bienes muebles o inmuebles, arrendarlos, enajenarlos, gravarlos y darlos en garantía; asumir cualquier forma asociativa o de colaboración empresarial con personas naturales o jurídicas para adelantar actividades relacionadas, conexas y complementarias con su objeto social; explotar marcas, nombres comerciales, patentes, invenciones o cualquier otro bien incorporeal siempre que sean afines al objeto principal; girar, aceptar, endosar, cobrar y pagar toda clase de títulos valores, instrumentos negociables,

acciones, títulos ejecutivos y demás; participar en licitaciones públicas y privadas; dar a, o recibir de, sus accionistas, matrices, subsidiarias, y terceros dinero en mutuo; celebrar contratos de seguros, transporte, cuentas en participación, contratos con entidades bancarias y/o financieras. De la misma forma podrá participar con entidades financieras como corresponsal bancario y de seguros en beneficio de sus clientes y de terceros.

ii) *Modificación al Objeto Social aprobada en la sesión del 01 de octubre de 2020 de la Asamblea General de Accionistas de Codensa¹*

En la sesión extraordinaria de la Asamblea General de Accionistas de la Compañía, la Administración de Codensa sometió a consideración de sus accionistas la siguiente propuesta de reforma estatutaria que fue aprobada en dicha sesión:

ARTÍCULO 5. OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene como objeto **social** principal la distribución y comercialización **tradicional y/o digital** de energía eléctrica, así como la ejecución de todas las actividades afines, conexas, complementarias y relacionadas a la distribución y comercialización de energía, **así mismo la compañía podrá** gestionar y operar otras Empresas de Servicios Públicos, celebrar y ejecutar contratos especiales de gestión con otras Empresas de Servicios Públicos y vender o prestar bienes o servicios a otros agentes económicos dentro y fuera del país relacionados con los servicios públicos.

Sumado a lo anterior, la sociedad podrá desarrollar las siguientes líneas de negocio tales como, Gestión integral del servicio de alumbrado público; Eficiencias energéticas, lo cual incluye, iluminación especial, desarrollo de ciudades y edificios inteligentes y sostenibles, domótica, sustitución de tecnología; Movilidad eléctrica masiva, pública o privada; Prestación de servicios de asesorías, interventoría, consultoría, estudios, análisis de información, procesamiento de datos de cualquier tipo; Comercialización de toda clase de productos propios y/o de terceros, tales como pero sin limitarse a seguros, suscripciones, servicios de mantenimiento de instalaciones y equipos; Servicios de asistencia integrales tales como, médica, funeraria, al hogar y mascotas.

En desarrollo de todas estas líneas de negocio, la sociedad podrá, financiar, proveer, administrar, operar, implementar y supervisar proyectos, ejecutar obras, entregar a cualquier título bienes y servicios, comercializar, mantener y en general desarrollar cualquier actividad que este involucrada en la cadena de producción de dichos bienes o servicios, lo anterior en beneficio de sus clientes y de terceros, dentro o fuera del país.

En desarrollo del objeto antes enunciado, la sociedad podrá promover y fundar establecimientos o agencias en Colombia o en el exterior; adquirir a cualquier título toda clase de bienes muebles o inmuebles, arrendarlos, enajenarlos, gravarlos y darlos en garantía; explotar marcas, nombres comerciales, patentes, invenciones o cualquier otro bien incorporal; girar, aceptar, endosar, cobrar y pagar toda clase de títulos valores, instrumentos negociables, acciones, títulos ejecutivos y demás; participar en licitaciones públicas y privadas; dar a, o recibir de, sus accionistas, matrices, subsidiarias, y terceros dinero en mutuo; celebrar contratos de seguros, transporte, cuentas en participación, contratos **de cualquier tipo** con entidades bancarias y/o

¹ La modificación se evidencia en subrayado y negrilla.

financieras, **y en general celebrar todos los actos y contratos civiles o mercantiles necesarios para el cumplimiento de su objeto social.**

Podrá adicionalmente participar con entidades financieras como corresponsal bancario y de seguros; **realizar actividades de apoyo a Operadores de Servicios Postales debidamente habilitados y registrados por el Ministerio de Tecnologías de la información y las Comunicaciones,** en beneficio de sus clientes y de terceros.

El desarrollo de cualquiera de las actividades previstas en este objeto social, la Compañía podrá realizarlo directamente o como socia o accionista en otras sociedades **mercantiles, en especial, pero sin limitarse a, entidades financieras que presten servicios de banca tradicional y/o digital,** otras empresas de servicios públicos, o **a través de cualquier tipo de contrato de colaboración empresarial, dentro o fuera del país.** Adicionalmente podrá participar como socia o accionista en otras sociedades **mercantiles con cualquier objeto social, previa autorización de la Junta Directiva con independencia del monto de la inversión.**

iii) *Justificación de la modificación del Objeto Social*

Como respuesta a las nuevas tendencias en el sector energético de descarbonización, electrificación, urbanización y digitalización, el Grupo Enel, grupo empresarial al cual pertenece Codensa², creó la línea de negocios “Enel X” con el propósito de dar respuesta a las necesidades de los clientes en medio de la transición Energética, a saber:

NACIMIENTO ENEL X La Evolución del Sector Energía



Descarbonización

- Para el año 2040 se proyecta que ~40% de la generación será de origen renovable
- El acuerdo climático de París enmarca acciones para el cambio de combustibles fósiles y el aumento de la eficiencia energética fomentadas mediante incentivos en las regulaciones alrededor del mundo.



Electrificación

- Para el año 2040, la participación de la electricidad en el mercado total de energía, aumentará de 18% al 29%
- El almacenamiento facilitará la integración de las energías renovables e incentivará soluciones de distribución
- Tecnologías de bajo costo y baja huella de carbón permitirán una mayor implementación y acceso a soluciones eléctricas de energía descentralizadas.



Urbanización

- Para el 2050, 6.3 bn de personas vivirán en ciudades, representando 66% de la población total
- La tecnología inteligente, será un componente esencial del funcionamiento y operación de las ciudades.
- La adaptación de las ciudades requieren inversiones en plataformas flexibles a los constantes cambios de tecnología.



Digitalización

- Inversiones en infraestructura de electricidad digital ha presentado un incremento de 45% entre 2014-2016
- El mercado de tecnología de electricidad digital proyecta un crecimiento de 30% para el 2025



enel x



e-City



e-Industries



e-Home



e-Mobility



Financial Services

2

² Grupo Empresarial registrado ante la Cámara de Comercio de Bogotá

La línea de negocios Enel X esta compuesta por:

Enel X

Nuestro propósito por línea de negocio



 e-City	<p>E-City: Línea de negocio especializada en atender a las ciudades & clientes Gobierno</p> <p><i>Queremos ser el socio confiable de la ciudad para que sea 100% descarbonizada y sostenible</i></p>
 e-Home	<p>E-Home: Línea de negocio especializada en atender a nuestros clientes residenciales</p> <p><i>Queremos ser mucho mas que energía y que puedan acceder a portafolios integrales y ecosistemas de servicios.</i></p>
 e-Industries	<p>E-Industries: Línea de negocio especializada en atender a nuestros clientes empresariales</p> <p><i>Queremos ser el socio estratégico confiable para las industrias del país.</i></p>
 e-Mobility	<p>E-Mobility : Línea de negocio especializada en movilidad eléctrica masiva, pública - privada</p> <p><i>Queremos consolidarnos como el líder en movilidad eléctrica de la ciudad y el país.</i></p>
 Financial Services	<p>Servicios financieros: Línea de negocio especializada en portafolio de servicios financieros</p> <p><i>Queremos ser la solución financiera para los estratos socioeconómicos 1,2 y 3 principalmente.</i></p>

A continuación, se describirán cada una de estas líneas y las razones por las cuales se concluyó la necesidad de ser incluidas dentro del objeto social de Codensa:

1. E- CITY: Línea de negocio especializada en atender a las ciudades & clientes gobierno

Texto incluido en la propuesta de modificación de objeto social: (...) desarrollo de ciudades y edificios inteligentes y sostenibles (...),

Descripción:

Todo se integra en una **Smart City o Ciudad Inteligente**, la cual puede describirse como aquella ciudad que aplica las diferentes tecnologías de la información para lograr que:

- Se logre alcanzar aquellos objetivos de desarrollo y sostenibilidad fijados en los planes de desarrollo de los gobiernos locales.
- Incrementar el nivel de calidad de vida de la ciudadanía y de esta manera lograr que aumente la participación ciudadana dentro del ecosistema urbano.
- Garantizar la correcta disposición y el uso eficaz y eficiente de los recursos asignados para la ciudad.

En este caso, no hablamos solamente de una ciudad “conectada”, sino de una ciudad en la que todos sus esfuerzos se orientan a hacerla sostenible en sus ámbitos económicos, sociales y ambientales.

Ámbitos de gestión de la Smart City:

- **Ciudadanía:** Ciudadanos activos e inteligentes que forman parte del ecosistema y a su vez procuran la disposición de la data para generar sinergias en las entidades
- **Sistema de servicios públicos:** Lo que incluye entornos de salud, educación, seguridad, servicios públicos, conectividad, open data, entre otros.
- **Movilidad:** A través de sistemas de transporte público accesibles, sostenibles y que aporten a la descarbonización del parque automotor.
- **Edificios y Hogares eficientes:** Minimizando el uso de recursos, desperdicios y mejorando la accesibilidad a la **eficiencia energética**.
- **Energía:** Mediante sistemas de gestión de la energía y la incorporación de energías renovables que permiten un uso óptimo de este recurso.
- **Disposición de los recursos:** En sistemas de disposición final y recolección eficiente que permiten minimizar el impacto de los desechos en las ciudades.
- **Por su parte tenemos también el mobiliario urbano:** es un nuevo grupo de soluciones integradas que brindan múltiples servicios desde la misma base de infraestructura. Estos hacen hincapié en la digitalización y el diseño para dotar a nuestros contextos urbanos de un sentido más poderoso de modernidad y belleza. En estas soluciones se incluye la posibilidad de integrar fuentes de energía no convencional, pantallas led, formatos de publicidad urbana, sensores ambientales, conectividad, cámaras de seguridad, alarmas y puntos de recarga para la movilidad eléctrica.

Racional Estratégico:

Para el Grupo Enel, en las ciudades del futuro, nuevas tecnologías se utilizarán para inculcar "inteligencia" en el ecosistema urbano. Al permitir que los sensores, las infraestructuras y los sistemas de gestión dialoguen e intercambien información entre sí, es posible gestionar los recursos disponibles de forma sostenible, tanto desde el punto de vista económico como en términos de consumo energético.

¿Qué mejor oportunidad para poner en marcha esta idea que utilizar infraestructuras conectadas a las diferentes capas de nuestras ciudades que integren y habiliten constantemente las soluciones más novedosas? Por ejemplo, la infraestructura de alumbrado público capilar puede convertirse en un soporte físico para sensores ambientales, cámaras de vídeo para la seguridad urbana o el aparcamiento inteligente, pantallas digitales para comunicarse con ciudadanos y estaciones de carga de movilidad electrónica.

El elemento clave de nuestra propuesta es la modularidad de nuestra oferta: las numerosas combinaciones de productos disponibles nos permiten responder a las necesidades específicas de cada ciudad. Gracias al Grupo Enel, todos y cada uno de los elementos de nuestras ciudades se convierten en una oportunidad: una oportunidad para conectar, informar, ayudar, evolucionar, mejorar.

Por su parte, en Enero de 2020, los nuevos equipos de gobierno municipales iniciaron sus periodos de mandato. Dentro de sus planes de gobierno identificamos los principales intereses y necesidades, dentro de estos principalmente:

- Aumento de puntos de conectividad digital de libre acceso para el disfrute de la ciudadanía.
- Mejorar indicadores clave a través del fortalecimiento de herramientas de monitoreo, análisis e inteligencia para los datos públicos de la ciudadanía.
- Mejorar el flujo vehicular y la movilidad urbana en los diferentes espacios públicos
- Generar más espacios públicos y culturales para el embellecimiento del medio ambiente.

Dentro del grupo Enel tenemos los siguientes clúster para brindar soluciones integrales y garantizar Ciudades Inteligentes y Eficientes:

- **Videovigilancia pública:** El software de Video Análisis de Enel monitorea las transmisiones de video directamente y en tiempo real. Genera "alertas" específicas asociadas con eventos como: presencia de humo y fuego, intrusión, comportamientos anormales como escalada, presencia de habitantes de calle, merodeo, etc. Este software puede estar acompañado o no de sistemas periféricos de hardware o cámaras de videovigilancia y sensores que transmiten la información a la nube de Enel X y permiten que estos datos puedan ser procesados y homogenizados a través del software de video analítica.

Cronograma de actividades

	2021											
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agos	Sep	Oct	Nov	Dic
APROBACIONES CORPORATIVAS Y LEGALES												
Aprobación Asamblea de Tenedores de Bonos Codensa	X	X	X									
Aprobación Junta Directiva Codensa (Si es requerido)				X								
ANALISIS DE VIABILIDAD Y ESTRATEGIA DE MARKETING												
		X	X									
ESTRUCTURACIÓN OPERACIÓN (LICITACIÓN DE CONTRATOS, PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS, ETC)												
		X	X	X								
MATERIALIZACIÓN DE OPERACIÓN												
					X	X						
LANZAMIENTO DEL PRODUCTO												
						X	X					
VENTAS Y OPERACIÓN												
								X	X	X	X	X

(Cronograma sujeto a modificación)

- **Plataformas de gestión para el alumbrado público:** Una gama flexible e integral de plataformas digitales diseñadas para el manejo remoto del alumbrado público o telegestión, el control de la eficiencia y vida útil del parque de luminarias, opciones inteligentes para la iluminación adaptativa, gestión proactiva de fallas y datos de reportes de operación del parque de luminarias y los casos de seguimiento, entre otros.

Cronograma de actividades

	2020				2021											
	Sept	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agos	Sep	Oct	Nov	Dic
APROBACIONES CORPORATIVAS Y LEGALES																
Aprobación Asamblea de Tenedores de Bonos Codensa					X	X	X									
Aprobación Junta Directiva Codensa (Si es requerido)								X								
ANALISIS DE VIABILIDAD Y ESTRATEGIA DE MARKETING																
	X	X	X													
ESTRUCTURACIÓN OPERACIÓN (LICITACIÓN DE CONTRATOS, PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS, ETC)																
		X	X	X												
MATERIALIZACIÓN DE OPERACIÓN																
								X	X							
LANZAMIENTO DEL PRODUCTO																
									X	X						
VENTAS Y OPERACIÓN																
										X	X	X	X	X	X	X

Cronograma sujeto a modificación

- **City Analytics:** una herramienta digital que le permite utilizar big data para comprender mejor cómo viven y se mueven los ciudadanos y visitantes por el territorio, con el fin de optimizar la planificación del servicio público y promover el turismo. Mediante el análisis y procesamiento de los datos de geolocalización se realiza la aplicación de algoritmos de regresión lineal para predecir: Presencia individual en áreas censales Y puntos de interés de ISTAT, Fuente y destino de los flujos de movilidad, Movimientos y comportamientos específicos de grupos homogéneos de usuarios, como residentes y turistas. (Comportamiento geográfico)
- **Monitoreo ambiental:** Implementación de diferentes capas de sensores que permiten conocer el estado real del ecosistema urbano en términos de confort urbano y medio ambiente.

Cronograma de actividades

	2020					2021											
	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agos	Sep	Oct	Nov	Dic
APROBACIONES CORPORATIVAS Y LEGALES																	
Aprobación Asamblea de Tenedores de Bonos Codensa						X	X	X									
Aprobación Junta Directiva Codensa (Si es requerido)									X								
ANALISIS DE VIABILIDAD Y ESTRATEGIA DE MARKETING																	
	X	X	X														
ESTRUCTURACIÓN OPERACIÓN (LICITACIÓN DE CONTRATOS, PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS, ETC)																	
			X	X	X												
MATERIALIZACIÓN DE OPERACIÓN																	
								X	X								
LANZAMIENTO DEL PRODUCTO																	
										X	X						
VENTAS Y OPERACIÓN																	
											X	X	X	X	X	X	

Cronograma sujeto a modificación

- **El Mobiliario Urbano Inteligente** se maneja bajo las tres familias de soluciones integradas y modulares con los servicios mencionados anteriormente, estas son: Juice, dedicada principalmente a la promoción y ampliación de puntos de recarga eléctrica e iluminación

eficiente; Smart, que integra pantallas, sensores y periféricos que apoyan a la analítica de datos e indicadores ambientales de la ciudadanía y el medio ambiente; Off-grid, que integran fuentes de energía solar y eólica para la alimentación autónoma del mobiliario urbano.

Cronograma de actividades

	2020				2021											
	Sept	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agos	Sep	Oct	Nov	Dic
APROBACIONES CORPORATIVAS Y LEGALES																
Aprobación Asamblea de Tenedores de Bonos Codensa					X	X	X									
Aprobación Junta Directiva Codensa (Si es requerido)								X								
ANALISIS DE VIABILIDAD Y ESTRATEGIA DE MARKETING																
		X	X	X												
ESTRUCTURACIÓN OPERACIÓN (LICITACIÓN DE CONTRATOS, PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS, ETC)																
			X	X	X	X										
MATERIALIZACIÓN DE OPERACIÓN																
								X	X							
LANZAMIENTO DEL PRODUCTO																
											X					
VENTAS Y OPERACIÓN																
											X	X	X	X	X	X

Cronograma sujeto a modificación

- **Eficiencia Energética en Edificios:** Soluciones basadas en energías limpias que integran tecnologías tradicionales con tecnologías avanzadas de gestión energética e Internet de las Cosas, las cuales tienen como objetivo mejorar las condiciones y los ambientes no óptimos en el interior y exterior de edificios, mientras que al mismo tiempo se optimizan costos económicos y se reducen las emisiones de CO2.

Cronograma de actividades

	2021											
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agos	Sep	Oct	Nov	Dic
APROBACIONES CORPORATIVAS Y LEGALES												
Aprobación Asamblea de Tenedores de Bonos Codensa	X	X	X									
Aprobación Junta Directiva Codensa (Si es requerido)				X								
ANALISIS DE VIABILIDAD Y ESTRATEGIA DE MARKETING												
	X	X	X									
ESTRUCTURACIÓN OPERACIÓN (LICITACIÓN DE CONTRATOS, PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS, ETC)												
				X	X	X						
MATERIALIZACIÓN DE OPERACIÓN												
							X	X				
LANZAMIENTO DEL PRODUCTO												
							X	X				
VENTAS Y OPERACIÓN												
								X	X	X	X	X

Cronograma sujeto a modificación

Los ingresos de los diferentes clústeres de negocio estarían representados en:

- Prestación y venta de servicios
- Venta y arrendamiento de equipos
- Administración, soporte, operación y mantenimiento de los servicios contratados.

Algunos riesgos identificados y que serán mitigados en los modelos de negocio y procesos a desarrollar para los servicios de ciudades inteligentes y sostenibles, son:

- Riesgo seguridad de la información y protección de datos:** Su mitigación se realizaría por medio de la implementación de acciones de protección de la privacidad de datos sensibles, al trabajar solamente con bases de datos públicos, anonimizados o que hayan sido entregados bajo el consentimiento expreso del usuario. Así mismo, aplicando estándares de uso de información bajo el pleno cumplimiento con la política de protección de datos colombiana, incluyendo oportunidades de mejora para cerrar brechas de cumplimiento con la normatividad europea.
- Riesgo en seguridad cibernética:** como consecuencia del aumento de ciberataques y robos de datos sensibles o masivos de entidades públicas y ciudadanos a nivel mundial. Su mitigación se realiza en un segundo nivel de protección de datos que proviene de la ciberseguridad aplicada al entorno de datos. El Grupo Enel trabaja con agregadores de datos que cumplen con los requisitos de Enel en términos de seguridad de TI (Tecnologías de la Información). No hay datos personales ni sensibles, es decir solo se recopilan datos relacionados con el tipo de evento, el tipo de alarma y la marca de tiempo. Datos anonimizados: son todos los datos que se hacen anónimos, lo que significa que se procesan de manera irreversible de tal manera que los datos de una persona ya no pueden identificarse directa o indirectamente.
- Riesgo de daños por factores externos o vandalismo:** como consecuencia aleatoria del mal uso de la ciudadanía frente a la funcionalidad diseñada para los equipos y componentes instalados en el espacio público. Estos pueden abarcar marcas por grafitis o pinturas, quiebre o rotura de estructuras de protección antivandálica, fijación de calcomanías sobre la estructura general del mobiliario. Como factor de mitigación se han previsto desde las especificaciones técnicas del mobiliario altos estándares para las carcasas de protección de los componentes electrónicos del mobiliario, pintura anti-grafiti y sistemas de protección para equipos exteriores y de puesta a tierra.
- Riesgo en la expedición y trámite de licencias:** asociados a posibles demoras que puedan presentarse por parte de las entidades reguladoras y emisoras de las licencias y permisos para intervención, uso y aprovechamiento económico del espacio público. Como mitigación se contemplarán apartados dentro de los acuerdos que permitan tener tiempos de implementación de los proyectos flexibles frente a los tiempos de emisión de las licencias.
- Riesgo reputacional en la implementación de soluciones de eficiencia energética,** que puede resultar como consecuencia de instalación defectuosa o una operación ineficiente de los sistemas, riesgo que será mitigado mediante el adecuado estudio de la necesidad del cliente y el correcto cálculo de la solución y sus fases de implementación.

- f. **Riesgo de crédito de la contraparte**, como resultado del no pago o incumplimiento parcial de los compromisos pactados con clientes, a los que se les han vendido soluciones de eficiencia energética y dicho riesgo deberá ser mitigado mediante la evaluación previa de la contraparte, la expedición de pólizas y firma de contratos que permitan reducir posibles riesgos adicionales en el antes, durante y después de la ejecución de todo proyecto.

2. E- HOME: Línea de negocio especializada en atender a nuestros clientes residenciales

Texto incluido en la propuesta de modificación de objeto social: (...) Domótica, (...)

Justificación de la modificación del Objeto Social:

De acuerdo a la evolución de las líneas de negocio desarrolladas desde la matriz del Grupo Enel para E-Home, se implementará el desarrollo de productos y servicios innovadores que entreguen soluciones digitales e integrales a los clientes domotizando sus hogares.

Principalmente estos productos y servicios consisten:

- Hardware y Software integrado en una plataforma digital HOMIX conectados capaces de leer y comunicar una gran cantidad de información de electrodomésticos del hogar y su manejo desde el dispositivo
- Proporciona a los clientes sofisticados seguimiento y control de las funciones del hogar: iluminación, temperatura, multimedia, seguridad, ventana y puerta operaciones, etc.

Descripción:

Aplicación exclusiva de Enel X para administrar todos los servicios del ecosistema doméstico

- Hardware + Software en dispositivos móvil o Tablet
- Aplicación exclusiva para el manejo y administración
- Ofrecer a nuestro mercado residencial una solución que permite administrar diferentes electrodomésticos de manera inmediata y remota
- Poder integrar el control de cámaras de seguridad, iluminación, conexiones en un dispositivo
- Controlar el consumo eléctrico de los electrodomésticos conectados a Homix mediante su adecuada administración de acuerdo a las necesidades del hogar

Racional Estratégico:

Bajo la actual tendencia mundial de domotizar y controlar remotamente los dispositivos del hogar, queremos sumarnos a esta tendencia mediante el control eficiente de electrodomésticos y aparatos eléctricos, entregando a los clientes de Enel productos innovadores sumando a su portafolio de Productos de Valor Agregado (PSVA) de E-Home.

Riesgos de las actividades:

El principal riesgo identificado asociado al suministro de equipos y prestación de servicio de domótica se centran en los riesgos propios de subcontratación de los suministros de equipos como por ejemplo las posibles demoras en los trámites de importación de los productos.

Cronograma de Actividades

	2021											
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agos	Sep	Oct	Nov	Dic
APROBACIONES LEGALES												
Aprobación Asamblea de Tenedores de Bonos Codensa		X										
Aprobación Junta Directiva Codensa (Si es requerido)		X										
ANALISIS DE VIABILIDAD Y ESTRATEGIA DE MARKETING												
	X	X	X	X	X	X						
DESARROLLO DE CASO DE NEGOCIO												
	X	X										
LICITACION DE CONTRATOS												
	X	X										
MATERIALIZACION DE CONTRATOS												
		X	X	X	X	X						
LANZAMIENTO DEL PRODUCTO												
							X					
VENTAS Y OPERACION DE LOS CONTRATOS												
							X	X	X	X	X	X

Cronograma sujeto a modificación

3. E- INDUSTRIES: Línea de negocios especializada en los clientes industriales

Texto incluido en la propuesta de modificación de objeto social: (...) Prestación de servicios de asesorías, interventoría, consultoría, estudios, análisis de información, procesamiento de datos de cualquier tipo; Comercialización de toda clase de productos propios y/o de terceros, tales como pero sin limitarse a (...) servicios de mantenimiento de instalaciones y equipos (...)

Descripción:

- **Proyectos Alta Tensión:** Proyectos de infraestructura eléctrica que están asociados a la construcción de redes o subestaciones eléctricas con niveles de tensión superiores a 57 kV. Esto puede incluir infraestructura de terceros o reubicación de infraestructura propia.
- **Participación en proyectos de Alta Tensión de la UPME:** (Producto en exploración), puede incluir el diseño, construcción, operación y mantenimiento de subestaciones o líneas eléctricas de alta tensión del STN o STR.
- **Cogeneración o Autogeneración:** Son proyectos que incluyen equipos como turbinas o motores y cuyo fin principal es la de generar energía eléctrica y energía térmica, para el autoconsumo de los clientes y en algunos casos para venta de excedentes.

- Respuesta a la demanda:

Demanda Desconectable Voluntaria – DDV: Es un programa de respuesta de la demanda en donde, a través de Codensa, los clientes que participan declaran capacidad de reducción o generación de respaldo de energía para ponerla a disposición de los generadores del país. Esta reducción es tomada por un generador quien respalda sus Obligaciones de Energía y en contraprestación remunera diariamente al cliente en proporción con la cantidad de DDV, con el fin de mantener su remuneración del cargo por confiabilidad, dado lo anterior el rol de Codensa es ser un agregador de energía, que se convierte en un intermediario entre el cliente y el generador. Este mecanismo se encuentra regulado por la Comisión de Energía y Gas – CREG.

- PV: Soluciones fotovoltaicas para usuarios finales (P.V. sigla en inglés)

- Venta, instalación, puesta en marcha y mantenimiento de sistemas solares fotovoltaicos incluyendo estructuras, inversores, paneles, baterías de almacenamiento, equipos de medida, plataformas de gestión de consumo y todas las obras eléctricas relacionadas.
- Venta de energía a clientes industriales de sistemas solares fotovoltaicos (Power Purchase Agreement)
- Venta de excedente de energía al sistema eléctrico de sistemas solares fotovoltaicos

- Venta de proyectos PV: proyectos fotovoltaicos (P.V. sigla en inglés), (implementados por Enel Codensa, y vendidos a Fondos de inversión)

- Industrial Equipment:

Venta, instalación, puesta en marcha y mantenimiento de sistemas de potencia industriales; pero sin limitarse a ellas, como motores eléctricos, UPS, aires acondicionados, compresores, bombas, chillers, bombas de calor, calderas.

UBM: Utility Bill Management, servicio dedicado a la administración de los servicios públicos y recurrentes de los clientes. Involucra la plataforma en la que se aloja la información y de la que obtienen los informes principales, adicionalmente el servicio incluye el análisis de las desviaciones de consumo y facturación sobre los que se hacen las consultas con las prestadoras de servicios para aclarar o corregir según sea el caso.

E.M: Energy Management, servicio de monitoreo de energéticos, que contempla el suministro o integración de instrumentos de medida, la instalación de estos dispositivos, la comunicación de estos con la plataforma en la que se verán los datos, y la plataforma en la que podremos observar el mapa de señales, alarmas, reportes, tableros y demás atributos de la misma.

E.C.: Energy Consulting, servicio de consultoría que puede integrar los datos provenientes de las plataformas UBM y EM, además de los datos del cliente existentes para indicar al cliente las oportunidades de mejora y priorización de proyectos, además de otros detalles energéticos valiosos según cada operación.

Implementación de modelos Energy as a Service.: Corresponde a un modelo financiero, bajo el cual se vende cualquier proyecto del portafolio, sin que el cliente realice inversiones iniciales. En este modelo se diseña, ejecuta, opera y mantiene el proyecto por parte de Codensa y se comparten ahorros o beneficios entre el Inversionista y el cliente. También se pueden definir cuotas mensuales o anuales a apagar por parte del cliente. En este modelo no se vende un proyecto, sino un servicio cuya forma de pago se pacta con el cliente.

- Storage: Batería de almacenamiento para usuarios finales que ya tienen instalada una solución fotovoltaica.
- Desarrollo y venta de proyectos de energías renovables: Plataformas de agregación de energía para traer fuentes de energía distribuida a pequeña escala (renovables como fotovoltaica, eólica, etc).
- Comercializadora digital para el mercado regulado: Comercialización de energía para la atención de manera digital a nuestros clientes del mercado regulado. Se adjunta cronograma de actividades en las que incursionará la Compañía:

Cronograma de Actividades

	2020	2021											
	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agos	Sep	Oct	Nov	Dic
APROBACIONES CORPORATIVAS Y LEGALES													
Aprobación Asamblea de Tenedores de Bonos Codensa		X	X	X									
Aprobación Junta Directiva Codensa (Si es requerido)					X								
ANALISIS DE VIABILIDAD Y ESTRATEGIA DE MARKETING													
Factibilidad del modelo de negocio	X												
ESTRUCTURACIÓN OPERACIÓN (LICITACIÓN DE CONTRATOS, PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS, ETC)													
Construcción de la capacidad para el despliegue de la comercializadora							X						
MATERIALIZACIÓN DE OPERACIÓN													
											X		
LANZAMIENTO DEL PRODUCTO													
Implementación y puesta en marcha de la comercializadora													X
VENTAS Y OPERACIÓN													
													X

Cronograma sujeto a modificación

- Los ingresos están asociados a las ventas y éstos se registran contra avances de obra, o contra entrega final de la ejecución de cada proyecto.

Riesgos de las actividades:

Algunos riesgos identificados y que serán mitigados en los modelos de negocio y procesos a desarrollar son:

- Eficiencia en los procesos:** Riesgo de soportar costos operativos más altos o retrasos de tiempo, así como menores flujo de ingresos debido a una gestión inadecuada de los procesos operativos y actividades.
- Protección de datos:** Cumplimiento de acuerdo con las normas relativas a protección de datos. Su mitigación se realizaría por medio de la implementación de acciones de protección

de la privacidad de datos sensibles, al trabajar solamente con bases de datos públicos, anonimizados o que hayan sido entregados bajo el consentimiento expreso del usuario.

- c. **Riesgos Reputacionales:** En cuanto a riesgos del mercado y situación actual de pandemia, que puede resultar como consecuencia de instalación defectuosa o una operación ineficiente de los sistemas, riesgo que será mitigado mediante el adecuado estudio de la necesidad del cliente y el correcto cálculo de la solución y sus fases de implementación.
- d. **Logística y suministro:** Definición y calificación de proveedores, compra de materiales y equipos, acuerdos con proveedores globales de aprovisionamientos.
- e. **Riesgo por liberalización de mercado:** Riesgo de Pérdida de Clientes y de Pérdida de valor obtenido del mercado, impactando ingresos y flujos de caja futuros y reduciendo el tamaño de mercado para el crecimiento en productos y servicios de valor agregado.

4. E- MOBILITY : Línea de negocio especializada en movilidad eléctrica masiva, pública o privada

Texto incluido en la propuesta de modificación de objeto social: (...) Movilidad eléctrica masiva, pública o privada (...).

Racional Estratégico:

El Grupo Enel, al cual pertenece Codensa, está alineado con la visión del Gobierno Nacional en el sentido de preparar a Colombia para la transición hacia la cuarta revolución industrial, modernizando el sector eléctrico con tecnologías de punta que aporten a la eficiencia energética y a la protección del medio ambiente, donde la movilidad eléctrica será un motor fundamental para lograr este cambio. De esta forma, uno de los objetivos es el desarrollo de la movilidad eléctrica a nivel nacional en sus frentes de recarga pública, recarga privada, venta de productos y servicios de valor agregado, y proyectos intensivos en capital, para desarrollar el mercado para el ingreso y desarrollo del vehículo eléctrico en el país.

En la actualidad, pero sin limitarse a estas categorías, el portafolio está compuesto por:

La movilidad eléctrica se maneja bajo 3 clúster de negocio, la primera recarga pública vehicular en la cual se instala infraestructura eléctrica equipos de recarga y se suministra el servicio de recarga pública a vehículos eléctricos.

El segundo segmento es venta de infraestructura de recarga y servicios asociados en el cual a través de un contrato intercompañía Codensa S.A. E.S.P comercializa equipos de recarga de EnelX North America Inc y de otras empresas definidas por el Grupo Enel desde la línea Global de movilidad eléctrica. Al igual se comercializa los servicios de instalación de cargadores y software que administran los equipos de recarga.

El Tercer segmento es el desarrollo de productos intensivos de Capital donde se realizan proyectos llave en mano o de integración con los componentes de flota de vehículos eléctricos, infraestructura eléctrica, equipos de recarga y servicios asociados a la recarga de vehículos eléctricos.

Actualmente bajo el marco regulatorio de la Ley 1964 de 2019 que tiene por objeto generar esquemas de promoción al uso de vehículos eléctricos y de cero emisiones, con el fin de contribuir a la movilidad sostenible y a la reducción de emisiones contaminantes y de gases de efecto invernadero, se vienen desarrollando diferentes proyectos de movilidad eléctrica en la organización con relación a los 3 clúster mencionados anteriormente.

Los ingresos de los tres cluster de negocio están representados en:

- Venta de unidades de Recarga Vehicular.
- Venta de equipos de recarga, instalaciones, software, vehículos eléctricos.
- Integración y venta de proyectos intensivos en Capital

Actualmente, no se tienen proyectos nuevos en desarrollo, sin embargo, durante el segundo semestre de 2021 podrán iniciarse las evaluaciones de proyectos de movilidad eléctrica masiva. (cronograma pronosticado)

Cronograma de actividades

	2021											
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agos	Sep	Oct	Nov	Dic
APROBACIONES CORPORATIVAS Y LEGALES												
Aprobación Asamblea de Tenedores de Bonos Codensa	X	X	X									
Aprobación Junta Directiva Codensa (Si es requerido)				X								
ANALISIS DE VIABILIDAD Y ESTRATEGIA DE MARKETING												
					X	X						
ESTRUCTURACIÓN OPERACIÓN (LICITACIÓN DE CONTRATOS, PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS, ETC)												
							X	X	X			
MATERIALIZACIÓN DE OPERACIÓN												
								X	X	X		
LANZAMIENTO DEL PRODUCTO												
												X
VENTAS Y OPERACIÓN												
												X

Cronograma sujeto a modificación

Riesgos de las actividades:

Algunos riesgos identificados y que serán mitigados en los modelos de negocio y procesos a desarrollar son:

a. Riesgo Tecnológico

Dado por la rápida evolución de los autos eléctricos y las tecnologías de recarga que se están desarrollando en el mundo y que pueden llevar a la desactualización de inventarios o la necesidad de re-inversiones con impactos económicos. Su mitigación se trabaja de la mano con los proveedores de autos, buses y camiones eléctricos para así coordinar los cambios tecnológicos, manejar políticas de bajos inventarios y proyectos con plazos controlados en referencia a la sustitución tecnológica.

b. Riesgo de Proveeduría

La alta demanda de vehículos eléctricos a nivel mundial hace que componentes tanto para flota y equipos puedan presentar retrasos para su consecución, según lo anterior los riesgos se mitigan con la compra de un pequeño stock de respaldo para cubrir las necesidades de los proyectos al igual que el desarrollo y calificación de nuevos proveedores.

c. Riesgo Regulatorio

Actualmente se está desarrollando la regulación nacional para el desarrollo de la movilidad eléctrica, con los que pueden aparecer nuevas normas y cargas impositivas que afecten la movilidad eléctrica. La mitigación de este riesgo se da mediante el trabajo con las entidades gubernamentales para dar a conocer las necesidades del mercado que permitan su desarrollo a través de nuevas políticas. Como resultado, la compañía se anticipa a la regulación, al exponer su experiencia a las entidades encargadas para llegar al objetivo común de masificar el uso del vehículo eléctrico.

5. Servicios Financieros: Línea de negocio especializada en portafolio de servicios financieros

Texto incluido en la propuesta de modificación de objeto social: El desarrollo de cualquiera de las actividades previstas en este objeto social, la Compañía podrá realizarlo directamente o como socia o accionista en otras sociedades mercantiles, en especial, pero sin limitarse a, **entidades financieras que presten servicios de banca tradicional y/o digital.**

Racional de las actividades:

De acuerdo con la evolución de los Servicios Financieros en el País y el mundo, se busca desarrollar productos y servicios de la actividad financiera y de inversión con un alto componente tecnológico enfocados al cliente digital. Principalmente estos productos y servicios consisten en la emisión, administración, redención y transmisión de fondos de pago electrónico, por medio de los actos establecidos en la Ley aplicable, a través de medios electrónicos o digitales.

Llevando a cabo, entre otras, actividades de financiamiento colectivo destinadas a poner en contacto a personas del público en general, con el fin de que entre ellas se otorguen financiamientos, a través de medios de electrónicos o digitales.

Todo lo anterior, buscando tarifas diferenciales frente a la industria financiera.

Descripción:

Aplicación móvil por la cual los usuarios bancarizados y no bancarizados pueden realizar transacciones de compra y pago por medio de un Smartphone, entre ellas se destacan giros nacionales e internacionales, recargas a celular, pago de facturas, pago en establecimientos presenciales y no presenciales, transferencias, pago de servicios públicos, solicitar y

desembolsar créditos y nano créditos, realizar dispersión de saldos, recaudo, cash-in y cash-out, ahorro/inversión, tarjeta débito y crédito y compra de contenido digital.

Estos servicios serán prestados de acuerdo con la regulación vigente.

- La industria Fintech (tecnología para servicios financieros) en Colombia está regulada por distintas normas, dentro de las cuales podemos encontrar: Ley 1735 de 2014: Ley de inclusión financiera; Decreto 1491 de 2015; Ley 1735; Decreto 222 de 2010; Decreto 2555 de 2010.
- La industria de las billeteras virtuales está vigilada y controlada por el Ministerio de tecnologías de la información y las comunicaciones (MinTic) y la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), algunos de los jugadores más relevantes a nivel nacional son: Tpage, NEQUI, MOVII, Powwi, Rappi, Tuya, Aval Pay, BBVA Wallet, Daviplata y la Billetera Móvil Bancolombia.

Racional Estratégico:

Maximizar el valor del cliente sumando a su portafolio de Productos y Servicios de Valor Agregado (PSVA), los servicios financieros soportados en herramientas digitales; visibilizando la marca Enel-Codensa a nivel nacional.

Riesgos de las actividades:

Algunos riesgos identificados y que serán mitigados en los modelos de negocio y procesos a desarrollar para estos productos y servicios, son:

- a. Lavado de activos y/o financiación del terrorismo LA/FT, SARLAF, SARO
- b. Suplantación de identidad;
- c. Fraude del medio de pago;
- d. Protección y uso indebido de datos personales.
- e. Riesgo de contraparte asociado al incumplimiento de un tercero vinculado en la cadena de valor.

Mitigación de Riesgos, incluyendo, pero sin limitarse a:

- Desarrollo de los manuales:
 - i. SARO
 - ii. SARC
 - iii. SARLAFT
 - iv. SARL
 - v. SARM
 - vi. Plan de continuidad del negocio
 - vii. Sistema de control interno
 - viii. Seguridad de la información y ciberseguridad

Cronograma:

Considerando que se estima que esta iniciativa pueda comenzar a finales del año 2022 o comienzo del año 2023, actualmente no se tiene establecido un cronograma de actividades para la implementación de este producto (Banca Digital).

6. EFICIENCIA ENERGÉTICA: Sustitución de Tecnología

Texto incluido en la propuesta de modificación de objeto social: (...) sustitución de tecnología; (...)

Descripción:

En la búsqueda de ampliación del portafolio de instalaciones eléctricas para clientes residenciales en Colombia se busca incluir dentro del mismo instalaciones fotovoltaicas capaces de producir energía a partir de fuentes renovables como el sol. Buscando acompañar al cliente en las diferentes fases del proyecto: evaluación, diseño e implementación y mantenimiento.

Se ofrecen 2 grandes tipos de soluciones al cliente:

- Instalaciones conectadas a la red eléctrica local (en inglés “grid connected”), es decir, que coexisten con las instalaciones eléctricas tradicionales (residenciales/industriales), y por lo tanto se utilizan alternativamente a la red eléctrica tradicional, también en el caso de que la fuente solar no esté disponible, para poder satisfacer las necesidades energéticas del cliente final.
- Instalaciones aisladas de la red (en inglés “stand alone”), que para funcionar necesitan un sistema de baterías que garanticen la “continuidad del servicio”, esto es, el suministro de energía eléctrica también por la noche o cuando la fuente solar resulte insuficiente o no disponible.

El proyecto se desarrollará a nivel nacional mediante la contratación de contratistas que realicen la ejecución de la instalación y mantenimiento de los sistemas fotovoltaicos. Donde Enel asumirá el proceso de venta usando como principales plataformas de venta el canal digital (enelx store), asesores comerciales y soporte comercial desde call center de ventas.

La industria de fotovoltaicos está regulada y vigilada por las mismas entidades del sector energético. Ministerio de Minas y Energía, Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), Unidad de Planeación Minero Energética (UPME), Superintendencia de servicios públicos domiciliarios. La normatividad y regulaciones de la industria son las siguientes:

- Ley 1715 de 2014: establecer el marco legal y los instrumentos para el aprovechamiento de las FNCE (Fuentes No Convencionales de Energía) principalmente las de carácter renovable como la Solar y la Eólica.
- Art. 175 de la Ley 1955 de 2019 del Plan Nacional de Desarrollo: indica que a partir del 25 de mayo de 2019 se encuentran exentos del Impuesto sobre las Ventas – IVA los siguientes elementos empleados en proyectos de Energía Solar: Inversores, módulos fotovoltaicos o paneles solares y Controladores de Carga.

- Resolución 030 de 2018 de la CREG: regula las actividades de regulación a pequeña escala y de generación distribuida en el Sistema Interconectado Nacional. Donde indica que las personas o empresas pueden producir y vender su propia energía generada con fuentes renovables como la solar.
- Resolución UPME 0281 de 2015: por la cual se define el límite máximo de potencia de la autogeneración a pequeña escala.

Racional Estratégico:

Ofrecer a nuestros clientes residenciales nuevas soluciones de acceso a la energía, por medio de tecnologías de energías de fuentes renovables y buscar posicionar a Codensa como uno de los referentes en procesos de economía circular para clientes residenciales.

Riesgos de las actividades:

Algunos riesgos identificados y que serán mitigados en los modelos de negocio y procesos a desarrollar para estos productos y servicios, son: a. Variación de la tasa de cambio que afecta directamente al precio del proyecto por ser sus principales materiales importados (paneles solares, inversores y baterías); b. Desabastecimiento de los principales materiales para el proyecto fotovoltaico (paneles solares, inversores, baterías); c. Cambios en la regulación de fotovoltaicos en Colombia; d. HSEQ dentro del proceso de instalación.

Para cada riesgo se diseñaron los respectivos procesos de mitigación, incluyendo pero sin limitarse a:

- a. Variación de la tasa de cambio que afecta directamente al precio del proyecto por ser sus principales materiales importados (paneles solares, inversores y baterías).

Mitigación:

- Contar con contratos de compra de materiales a nivel de grupo Enel.
 - Negociación de las condiciones de los contratos de compra de materiales que se ven afectado por ser importados.
 - Revisión de precios mensual respecto a los precios de los materiales importados.
- b. Desabastecimiento de los principales materiales para el proyecto fotovoltaico (paneles solares, inversores, baterías)

Mitigación:

- Mantener stock de seguridad de materiales.
 - Contar con al menos 2 contratos de proveedores de estos materiales.
 - Contar con la actividad de ejecución + materiales dentro de los contratos de ejecución.
- c. Cambios en la regulación de fotovoltaicos en Colombia.

Mitigación:

- Monitorear los procesos regulatorios para realizar cambios de forma ágil que afecten lo mínimo posible las ventas.
- d. HSEQ dentro del proceso de instalación.

Mitigación:

- Cumplir con todos los procedimientos establecidos por la unidad de HSEQ de Enel.
- Realizar interventorías que permitan corregir anticipadamente posibles comportamientos inseguros y riesgos en la operación.

Cronograma de Actividades

	2021											
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agos	Sep	Oct	Nov	Dic
APROBACIONES LEGALES												
Aprobación Asamblea de Tenedores de Bonos Codensa		X										
Aprobación Junta Directiva Codensa (Si es requerido)		X										
ANÁLISIS DE VIABILIDAD Y ESTRATEGIA DE MARKETING												
	X	X										
DESARROLLO DE CASO DE NEGOCIO												
		X										
LICITACIÓN DE CONTRATOS												
			X	X	X							
MATERIALIZACIÓN DE CONTRATOS												
						X	X	X				
LANZAMIENTO DEL PRODUCTO												
									X			
VENTAS Y OPERACIÓN DE LOS CONTRATOS												
										X	X	X

Cronograma sujeto a modificación

7. Servicios de Asistencias Integrales

Texto incluido en la propuesta de modificación de objeto social: “(...) Servicios de Asistencia integrales tales como, pero sin limitarse a, médica, funeraria, al hogar y mascotas (...)”.

Descripción:

El modelo de negocio busca la comercialización, facturación y recaudo de diferentes planes de asistencias, que incluyen, entre otras: asistencias médicas, funerarias, al hogar y mascotas; las cuales se desarrollarán a la luz de las normas regulatorias aplicables. De acuerdo con los presupuestos básicos del proyecto, al proceder con su implementación Codensa actuará como

un estructurador y responsable de un paquete de asistencias, ofreciéndolas directamente a los clientes, como solución innovadora que contribuya a mejorar la calidad de vida de las personas.

Por su parte, y para la prestación de los servicios objeto de las diferentes asistencias, Codensa contrataría a empresas especializadas y autorizadas (dependiendo de la asistencia específica) para que en virtud de tales contratos, dichas empresas presten directamente los servicios contratados a los clientes de Codensa.

Este tipo de actividades se enmarcan dentro del principio de libertad económica contenido en la Constitución, pero está sujeto a las disposiciones existentes en materia de protección al consumidor y protección de datos personales:

- a. Respecto a protección al consumidor, la normatividad principal alude al Estatuto de Protección al Consumidor (Ley 1480 de 2011), la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio ("SIC") y las Resoluciones y Conceptos que esta entidad expide. Estas normas, están diseñadas para evitar que los consumidores caigan en engaño o sean inducidos al error mediante piezas de publicidad engañosas que se expiden en el marco de este tipo de programas.
- b. En cuanto a la protección de datos, el marco jurídico principal aplicable al tratamiento de datos de naturaleza personal parte del marco constitucional existente en la materia y deriva en las Leyes 1266 de 2008 y 1581 de 2012 que, junto con sus decretos reglamentarios, regulan con gran detalle el tráfico de este tipo de información.

Racional Estratégico:

Maximizar el valor del cliente para el portafolio de productos y servicios complementarios a energía de Codensa para el segmento B2C (Business to Consumer) mediante la comercialización, facturación y recaudo de un portafolio de planes de asistencias (médica, exequial, al hogar, de mascotas, entre otras); así como visibilizar a Codensa como un proveedor de soluciones innovadoras para la atención de necesidades al sector residencial, contribuyendo con ello a mejorar la calidad de vida de sus clientes y usuarios.

Riesgos de las actividades:

Algunos riesgos identificados y que serán mitigados en los modelos de negocio y procesos a desarrollar para estos productos y servicios, son: a. Riesgos relevantes en materia de protección al consumidor, b. Riesgos relevantes en materia de protección de datos personales.; c. Riesgos relevantes asociados a la prestación del servicio de asistencias. Para cada riesgo se diseñaron los respectivos procesos de mitigación.

- a. Riesgos relevantes en materia de protección al consumidor

El principal mandato legal a la hora de diseñar y aplicar programas de venta de productos de asistencias (médicas, funerarias, al hogar, entre otras) es el deber de información. En este sentido, Enel Codensa tiene la carga legal de suministrarle a los consumidores toda la información relevante respecto de los productos y promociones a las que acceden, so pena de

ser responsables por los daños que puedan ocasionarse como consecuencia de la inadecuada o insuficiente información.

Mitigación:

- Se suministrará a los potenciales clientes y titulares de contratos a quienes se dirige el programa información suficiente, clara, veraz, oportuna y se precisará de manera detallada los productos que se ofrecen y las condiciones del programa a través de:
 - Guiones de venta preestablecidos y autorizados
 - Auditoría de calidad de la venta
 - Formularios de afiliación preestablecidos y autorizados
 - Custodia de soportes de venta: Grabación de llamada y/o formulario de afiliación
 - Administración de piezas de publicidad centralizada y con manejo de legales previamente validados con el área jurídica
 - Entrega de información de bienvenida al cliente, con el detalle del programa, el clausulado del producto e información para la prestación del servicio.

b. Riesgos relevantes en materia de protección de datos personales.

El flujo de información regulado por la Ley 1581 de 2012 distingue distintas tipologías de sujetos, a saber: Responsables, Encargados del Tratamiento y Titulares. Se resalta que, durante la ejecución del Programa de Asistencias, Enel Codensa recolectará y procesará los datos relacionados con las personas que le suministrarán su información para efectos de que le sean prestados servicios de asistencia contratados, actuando como Responsable de la información. El manejo inadecuado de esta información puede constituirse como un riesgo.

Mitigación:

- Manual de políticas y procedimientos para el tratamiento de datos personales.
- Autorización de los titulares para el tratamiento de sus datos personales y para la transferencia de los datos a terceros.
- Contratos o cláusulas de transmisión de datos personales para las empresas contratistas.
- Constancia de autorización brindada por los titulares de los contratos.
- Capacitaciones permanentes a las distintas áreas involucradas en los procesos.

c. Riesgos relevantes asociados a la prestación del servicio de asistencias

Los servicios del producto asistencia (médica, exequial, al hogar, entre otras) al ser prestados por un tercero, Codensa debe garantizar que dicha prestación del servicio se dé bajo altos estándares de calidad para el cliente final, considerando que el contrato de prestación de servicios se suscribe entre Enel Codensa y el cliente, por ende la responsabilidad final de la prestación del servicio contratado al igual que cualquier afectación del mismo, será responsabilidad de Codensa.

Un incumplimiento en este sentido puede tener una afectación directa económica y en el buen nombre del producto y de la Compañía.

Mitigación:

- Proceso de contratación por licitación bajo los estándares del Grupo y sus políticas internas.
- Constitución de pólizas de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.
- Seguimiento permanente a través del Gestor de contrato asignado a las obligaciones contractuales del contratista.

Cronograma de Actividades

	2021											
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agos	Sep	Oct	Nov	Dic
APROBACIONES LEGALES												
Aprobación Asamblea de Tenedores de Bonos Codensa		X										
Aprobación Junta Directiva Codensa (Si es requerido)		X										
ANALISIS DE VIABILIDAD Y ESTRATEGIA DE MARKETING												
				X								
DE SARROLLO DE CASO DE NEGOCIO												
	X	X										
LICITACION DE CONTRATOS												
			X	X								
MATERIALIZACION DE CONTRATOS												
					X	X						
LANZAMIENTO DEL PRODUCTO												
							X					
VENTAS Y OPERACION DE LOS CONTRATOS												
							X	X	X	X	X	X

Cronograma sujeto a modificación

8. Apoyo a Operadores de Servicios Postales debidamente habilitados y registrados por el Ministerio de Tecnologías de la información y las Comunicaciones.

Texto incluido en la propuesta de modificación de objeto social: Podrá adicionalmente participar con entidades financieras como corresponsal bancario y de seguros; **realizar actividades de apoyo a Operadores de Servicios Postales debidamente habilitados y registrados por el Ministerio de Tecnologías de la información y las Comunicaciones,** en beneficio de sus clientes y de terceros.

Descripción:

Aplicación móvil para realizar giros postales entre personas bancarizadas y no bancarizadas con los medios de pago (CFC) Crédito Fácil Codensa o Botón PSE (Cuentas de ahorro). El proyecto se desarrollará a través de un contrato de colaboración con un operador de giros postales de pago Colombiano, donde Enel asumirá el proceso de venta y emisión del giro a través de un canal digital; a su vez el socio asumirá el proceso de entrega del giro a través de sus puntos físicos en todo el país.

La industria de giros postales está regulada y vigilada por el Ministerio de tecnologías de la información y las comunicaciones (MinTic). Hoy existen 5 Operadores Postales habilitados en Colombia. (Efecty, SuperGiros, Su Red, Moviired, SPN). Con una cobertura del 98% del país a

través de sucursales propias y de aliados (colaboradores). El MinTic vigila y regula únicamente a los Operadores Postales quienes se hacen responsables por sus colaboradores (en este caso Enel).

La normatividad y regulaciones de la industria son las siguientes:

- Resolución 3680: Requerimientos para registrarse y operar como operador postal
- Resolución 3680 (artículos 11, 12): Especificaciones sobre gestión y contratos entre operadores y colaboradores. Donde especifica que los colaboradores deben incluir en su objeto social la siguiente actividad. “Colaborador de un operador de servicio postal de pago debidamente habilitado y registrado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones”.
- Resolución 2564: Controles y mecanismos SARLAF
- Resolución 2679: Reportes a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF).

Racional Estratégico:

Maximizar el valor del cliente CFC sumando un servicio de giros postales a su portafolio actual con un potencial incremento de cartera; visibilizar la marca Codensa a nivel nacional; completar la base de datos de clientes con información de calidad validada en Archivo Nacional de Identificación y aumentar el tráfico de la App Enel - Codensa siendo el principal canal de acceso al servicio.

Riesgos de las actividades:

Algunos riesgos identificados y que serán mitigados en los modelos de negocio y procesos a desarrollar para estos productos y servicios, son: 1. Uso de la plataforma para Lavado de activos y/o financiación del terrorismo LA/FT 2. Suplantación de identidad; 3. Fraude del medio de pago; 4. Protección y uso indebido de datos personales. Para cada riesgo se diseñaron los respectivos procesos de mitigación.

a. Uso de la plataforma para Lavado de activos y/o financiación del terrorismo LA/FT

Mitigación:

- Sólo se permitirán emisiones de tarjetahabientes lo cual garantiza una previa validación del sistema financiero.
- Los datos de identidad se validarán vs el Archivo Nacional de Identificación. (ANI). Proceso en línea.
- Los usuarios que se encuentren en el reporte de operaciones inusuales de las listas restrictivas del operador no se admitirán en la plataforma. Proceso en línea.
- Se establecieron montos máximos de giros permitidos: El máximo valor por giro es de \$350.000 COP y el máximo número de operaciones es de 15 mes/usuario y el valor máximo girado mes es de \$5'000.000 COP por usuario.
- El oficial de cumplimiento de Enel estableció un manual para el control de riesgos LA/FT que contempla identificación, medición, control y monitoreo de las operaciones inusuales y sospechosas.

b. Suplantación de identidad: Uso de información personal para hacerse pasar por otra persona, con el fin de obtener un beneficio.

Mitigación:

- Validación en archivo ANI (Archivo Nacional de Identificación): Verificación de documento de identidad en la Registraduría Nacional. Proceso en línea.
- Validación biométrica: Validación de rostro (emisor del giro) y huella (destinatario del giro) para confirmar la identidad de personas que envían y reciben dinero.
- Validación Código OTP: Los códigos OTP (siglas del término inglés One Time Password) son códigos numéricos de un solo uso que se utilizan para una sola transacción. Es una segunda confirmación del emisor para aceptar la transacción. Misma metodología que utilizan actualmente los bancos.

c. Fraude del medio de pago: Cualquier actividad fraudulenta o engañosa asociada al uso del medio de pago (tarjetas de crédito/débito) utilizadas en el momento de la transacción.

Mitigación:

- Pasarela de pago con modulo antifraude para validación de tarjeta de crédito: La pasarela contratada debe incluir identificación de dispositivos asociados a actividades fraudulentas, identificación de tarjetas no habilitadas para operar en Internet, límite insuficiente, tarjeta robada e identificación de identidades digitales recurrentes, monitoreo a las transacciones 24hrs y certificación PCI-DSS.
- Uso del módulo antifraude PSE para validación de tarjeta débito.

d. Protección y uso indebido de datos personales: Se refiere al incumplimiento de la ley 1582 de protección de datos y a posibles fugas o robo de información.

Mitigación:

- Ethical Hacking: consiste en atacar los sistemas informativos propios para encontrar debilidades y reforzar su seguridad.
- Comunicación encriptada en el intercambio de data entre Codensa y el operador de giros postales.
- Clasificación por nivel de sensibilidad (Habeas Data) sobre los datos de carácter personal.

Cronograma de Actividades

	2020					2021				
	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May
APROBACIONES CORPORATIVAS Y LEGALES										
Aprobación Asamblea de Tenedores de Bonos Codensa						X	X	X		
ANALISIS DE VIABILIDAD Y ESTRATEGIA DE MARKETING										
	X	X	X	X	X	X	X			
ESTRUCTURACIÓN OPERACIÓN (LICITACIÓN DE CONTRATOS, PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS, ETC)										
	X	X	X	X	X	X	X			
MATERIALIZACIÓN DE OPERACIÓN										
					X	X	X	X		
LANZAMIENTO DEL PRODUCTO										
									X	
VENTAS Y OPERACIÓN										
									X	X

Cronograma sujeto a modificación

Este informe se presenta a consideración de los Tenedores de Bonos de la Sociedad Codensa S.A. ESP a los 29 días del mes de diciembre de 2020.

Cordialmente,

CARLOS MARIO RESTREPO
Primer Suplente del Gerente General
Codensa S.A. ESP